

Boletín Oficial de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Servicio de higiene y Sanidad Veterinaria de León.—Circular.

Diputación provincial de León.—Comisión gestora.—Anuncios.

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Consejo provincial de primera enseñanza de León.—Lista de aspirantes a interinidades.

Comisión organizadora de la Cámara oficial Agrícola.—Convocatoria.

Sección provincial de Estadística de León.—Anuncio sobre servicio demográfico.

Anuncio.

Jefatura de minas.—Anuncio.

Recaudación de contribuciones de la provincia de León.—Anuncios.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Cédula de citación.

Requisitoria.

Anuncios particulares.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

CIRCULAR NÚM. 17

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Epizootias, y a propuesta del Inspector provincial, se declara oficialmente la existencia del carbunco bacteriano en el ganado del pueblo de Brimeda, Ayuntamiento de Villaobispo de Otero, en las circunstancias siguientes:

Zona declarada infecta: Todo el término privativo del pueblo de Brimeda.

Zona declarada sospechosa: Una faja de 200 metros de anchura circundado el perímetro del mismo.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el capítulo XVI del Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, que son las siguientes:

Encarezco a las Autoridades municipales y sanitarias de dicho Distrito y demás personas interesadas, el cumplimiento estricto de las disposiciones dictadas en esta circular, denunciándome a los infractores

para la imposición de las sanciones reglamentarias y corrección de aquellas infracciones.

León, 20 de Julio de 1934.

El Gobernador civil,
Edmundo Estévez

Diputación provincial de León

COMISION GESTORA

Anuncio de intento de subasta

Habiendo acordado la Comisión gestora sacar a pública subasta las obras de reparación del camino vecinal de Ferreras a Puente Almuhey, se hace a público por medio de este anuncio en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de 2 de Julio de 1924, a fin de que durante el plazo de cinco días hábiles se puedan presentar reclamaciones contra este intento de subasta.

León, 20 de Julio de 1934.—El Presidente, Pedro Fernández Llamazares.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Desde el día de la fecha hasta el 10 de Agosto próximo, queda abierto

el pago en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación del 3 por 100 sobre el producido bruto de minas, y el 16 por 100 sobrante de las atenciones de la enseñanza del 2.º trimestre del año actual.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los Ayuntamientos a quienes pueda interesar.

León, 24 de Julio de 1934.—El Delegado de Hacienda, Marcelino Prendes.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de los kilómetros 2 y 3 de la carretera de León a Collanzo, he acordado, en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Francisco Fernández, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo y demás que de las obras se deriven lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican que es el de Villaquilambre, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 18 de Julio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de los kilómetros 299,300 y 301 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Francisco Fernández, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que son los de Cebrones del Río y La Bañeza, en un

plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 18 de Julio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Sección Provincial de Estadística de León

Servicio demográfico

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población, registrados en el mes actual.

León, 26 de Julio de 1934.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

Rectificación del padrón de habitantes de 1933

En el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 3 del corriente, se insertó una comunicación suscrita por mí dando cuenta de las rectificaciones del padrón de 1933 que habían sido examinadas por esta Jefatura, dando la conformidad a ellas, y concediendo quince días a los Ayuntamientos respectivos para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta oficina relacionados con dicho servicio y propiedad de dichas Corporaciones.

Como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido al citada documentación, se les notifica que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, para su remisión a los respectivos destinatarios, que se expresan en la adjunta relación.

León, 21 de Julio de 1934.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

RELACIÓN QUE SE CITA

Crémenes.
Ercina (La).
Mansilla Mayor.
Maraña.

Quintana del Castillo.
Regueras de Arriba.
Rioseco de Tapia.
Sabero.
Sancedo.
Valdepiélagos.
Valverde Enrique.
Villaobispo.
Villares de Orbigo.

MINAS

ANUNCIO

Don Gregorio Barrientos Pérez, Ingeniero Jefe del distrito minero de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente de deslinde entre las minas «Jovita», núm. 4.554; «Jovita 2.ª», núm. 4.715, y «Los Tres Amigos», núm. 5.864, practicado por Orden de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, aparece practicado el deslinde con resultado de que, hay necesidad de situar la mina «Jovita 2.ª» en una posición diferente de la que se situó al practicar su demarcación, con lo cual se había de suprimir algún terreno de lo demarcado para la mina «Los Tres Amigos» y modificar una pequeña porción de lo solicitado para «Jovita 2.ª» por estar ocupado por la mina «Jovita».

Esta operación de situar la mina «Jovita 2.ª», según fué solicitada, se practicará por el personal de la Jefatura de Minas.

No hay necesidad de rectificar la mina «Los Tres Amigos», por haber sido caducada por débitos a la Hacienda, sólo se ha de situar la mina «Jovita 2.ª» según fué solicitada, y la parte de terreno ocupado por «Jovita» y solicitado para «Jovita 2.ª» se le quitará a lo solicitado para «Jovita 2.ª», compensándola con igual cantidad de terreno que existe franco y colindante.

Se anuncia al público en general y para conocimiento de los dueños de las minas a rectificar, D. Agapito Fidalgo González, vecino de Tremor de Abajo, y de los dueños de minas colindantes; advirtiéndoles que el plano descriptivo, de como se han de situar estas minas, estará de manifiesto durante el período de ocho días, a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

León, 16 de Julio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

Consejo provincial de Primera Enseñanza de León

ASPIRANTES A INTERINIDADES (1)

Lista definitiva de Maestros aspirantes al desempeño, con carácter interino, de las escuelas nacionales de esta provincia, formada con arreglo a las instrucciones de la convocatoria inserta en el BOLETIN OFICIAL del 24 de Marzo último y como rectificación de la provisional que se publicó en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al 16 de Mayo de corriente año.

Promoción 1899

1 Regino Alvarez Alonso, Torrebario

Promoción 1908 a 9

2 Gabino González García, Paradedeca

Promoción 1909 a 10

3 Felipe Cuesta Prieto, Calaveras de Arriba

Promoción 1910 a 11

4 Restituto Rubio Fernández, Vegapujín

Promoción 1912 a 13

5 David González Tejerina, San Pedro, 27, León

Promoción 1913 a 14

6 Sandalio Herreros Herreros, Calzadilla de los Hermanillos

7 Celestino José Suárez, Robledo de Caldas (Láncara)

8 Gregorio García Martínez, Viadangos (Rodiezmo)

9 César Fernández Santín, Toral de los Vados

10 Eutiquiano González García, Astorga

11 Dacio Flórez Fernández, León.

Promoción 1915 a 16

12 José García Eulalia, Quintanilla y Ambasaguas (Encinedo)

13 Isidro Losada Diez, León

Promoción 1916 17

14 Francisco Gómez González, Losada

15 Aurelio Simón San Juan, San Pedro de Corullón

(1) Todos los interesados deberán enterarse de las Observaciones que se encuentran al final de las lista.

16 Perfecto Bayón García, Arienza
17 Victoriano Arroyo Adeliño, Duruelo de la Sierra (Soria)

Promoción 1917 a 18

18 Liberato Alonso Rodríguez, Sobrepeña (La Ercina)

19 Francisco Fuertes González, Castro de Laballos

20 Salvador Pérez Gouzález, Rio-castrillo de Ordás

21 Dámaso Pérez Huerga, Ciman-nes de la Vega

22 Abundio Mañanes Rodríguez, Pobladura de los Oteros

23 Bernardo Pérez Pastrana, Villalmán

24 Angel Regojo Seisdodos, Fer-moselle (Zamora)

Promoción 1918 a 19

25 Timoteo Mañanes Rodríguez, Algadefe

26 Manuel Santos Fernández, As-torga

27 Manuel González Orejas, Ge-nicera

Promoción 1919 a 20

28 Secundino Valbuena Sierra, Puebla de Lillo

29 Domingo de la Iglesia Alonso, Astorga (calle de La Bañeza, 3

30 Evetinio Diez Diez, Pío

Promoción 1920 a 21

31 Teodoro Valladares Sánchez, Benllera

32 Eladio Vallejo Lanero, San Miguel de Montañán (Sahagún)

Promoción 1921 a 22

33 Isidro Cano Barrientos, León.

Promoción 1922 a 23

34 Antonio Rey Martínez, Villa-vente

35 Victoriano López Rodríguez, Cabañas de la Domilla

36 Francisco García Fernández, Los Dolores (Cartagena)

Promoción 1923 a 24

37 Miguel Dominguez San Mar-tín, Tabladas, (Villagatón)

38 Bernardino Tejerina Fernán-dez, Besande

39 Atenodoro Abián de la Mata, Villagallegos

40 Sabino Porrás García, Senra.

Promoción 1924 a 25

41 Emiliano Martínez Marfinez, San Pedro de Olleros

Promoción 1925 a 26

42 Antonio Santos Carnicero, Al-tobar de la Encomienda

43 Felipe Martínez Garrido, San Cibrian de Ardón

44 Jesús Lozano Vélez, Barrio de la Tercia

45 Hermenegildo Cebrones Pe-drosa, San Félix de la Valdería

46 José Diez Rodríguez, Tedejo del Valle

47 Andrés Rivera Martínez, Santa Cruz de Montes

Promoción 1926 a 27

48 Faustino González Arenal, Val-devimbre

49 Angel Guerra López, Santa Colomba de la Vega

50 Eliseo Calzón Aguado, Rosa-les

51 Santiago Pérez Fuertes, Santa Colomba de la Vega

52 Felipe Juanes Sánchez, Fran-cos Machacón (Salamanca)

Promoción 1927 a 28

53 Tomás Morán Martínez, León

54 Elías Pascual Rodríguez, San Pedro de Valderaduey

55 Juan Jesús Gago Pascual, Ca-lamocos

56 Diego Fernández Caballero, León

57 Miguel de la Torre Santos, León

58 Amario García Fernández, Vi-llaquilambre

59 Amós González Cerezal, Zamo-ra (Pelayo, 6, principal)

Promoción 1928 a 29

60 Andrés Vargas Rodríguez, Ca-sasuertes

61 Manuel Alvarez Alvarez, Las Murias

62 Julián Rodríguez Alija, Huer-ga de Garaballes

63 Sebastián Santos Fresno, Can-danedo de Fenar

64 Eleuterio Morala Marván, San-ta Colomba de las Arrimadas

65 Rafael del Valle San Román, Santa Eulalia de Cabrera.

66 Octaviano Bayón del Río, Oceja

67 José Prieto García, Quintela (Balboa)

68 Cecilio Lozano Vélez, Pendilla

69 Julián Muñoz Gil, Celada de la Vega

70 Claudio Joaquín Fraile Tascón, Figares

71 Julián Fuertes Vega, Santa Marínica

Promoción 1929 a 30

72 Elpidio Barriada Alvarez, Torrebarrio

73 Esteban Cuadrado Cabello, Posada y Torre

74 Angel Merillas Fernández, Herías

75 Emigdio de la Red González, Valdavida (Sahagún)

76 Joaquín Baca Calzado, Hospital de Orbigo

77 Mariano García Fernández, Santa María de Ordás

78 Longinos Martínez Fernández, Hospital de Orbigo

79 Carlos de Castro García, Cistierna

80 Isidoro Magadán González, Susaño

81 Maximino González Paniagua, León

82 Manuel Flórez Hidalgo, León

83 Daniel Amigo Rodríguez, Salientes

84 Rafael Reñones Martínez, Rivas de la Valduerna

85 Olegario Pérez Llamazares, San Justo de las Regueras

86 Pergentino Rodríguez Reguera, Villasabariego

87 Máximo Rodríguez Reguera, Villasabariego

88 Avelino Diez Gundín, Salentinos (Palacios del Sil)

89 Emiliano Galván Mateos, Zambróninos del Páramo.

90 Pedro García Prieto, Villameca.

91 Benjamín Suárez González, Lugueros

92 Emilio Fernández Fernández, Fernando Merino, 15, 3.º (León)

93 Celestino Arenas Alonso, Viego

94 José Juan Franco, León.

95 Nemesio Otero Martín, Aveinte (Avila)

96 Veremundo Núñez Alvarez, Villagatón

Promoción 1930 a 31

97 Epigmenio Diez Escanciano, Tejerina

98 Pablo Suárez Vecino, León (San Francisco, 13)

99 Regino Alvarez García, Portilla de Luna

100 Antonio Casado Alvarez, Ardón

101 Antonio López González, Susaño del Sil

102 José Donato Sánchez Gómez, León (Avenida de Miguel Zaera, 16)

103 José Suárez García, Truchas

104 Francisco García Rodríguez, La Sota

105 Antonio González Oblanca, Villademor

106 Manuel García Martínez, (León) Santa Nona

107 León González Franco, Jiménez de Jamuz

108 Juan María Rodríguez González, San Martín de Valdetuéjar

109 Arcadio González González, León

110 Daniel Rodríguez Montero, Hospital de Orbigo

111 Enrique Alonso Marván, San Miguel del Valle (Zamora)

112 Lucio González Fierro, La Vecilla

113 Wistremundo Alvarez Fernández, Sahagún

114 Pedro Martínez Prieto, La Vecilla

115 José Rellán González, Paraseca

116 José Gallego González, León

117 Joaquín Puertas Rodríguez, Villaobispo de las Regueras

118 Angel Rabanal García, Barrio de la Puente (Murías de Parades)

119 Luis Merino Gil, León

120 Andrés Santiago Francisco, Santa María del Páramo

121 Lisenando B. García Calzada, Posada de Omaña

122 Justo Fernández Rodríguez, La Mata de la Riva

123 Pedro García Rabanal, Casantes (Cuadros)

124 Benedicto Jáñez Asensio, San Pedro Bercianos

125 Fidel Segurado Velasco, La Vecilla

126 Teodoro García Escudero, León

127 Angel Suárez González, Vega de Caballeros

128 Luciano García Bécares, León

129 José Martínez Pérez, Vega de Espinareda

130 José Cuenllas Alonso, León

131 Valentín Turienzo Diez, Ribota

132 Teodoro Vallinas Bayón, Santiagomillas

133 José Pérez Cabrera, Noreña (Asturias)

Promoción 1931 a 32

134 Francisco Delgado Paniagua, León.

135 Elicio Ramos Peinador, (León) Colón, 6. 2.º

136 Juan Folgado Díaz, Villanueva de Valdueza

137 Higinio González Alonso, Primajas

138 Fidel Arenas Fernández, Primajas

139 Filipe Prieto Suárez, León (Serranos, 34)

140 Esperidión Sánchez García, Villafalé

141 Fermín Barrero Alvarez, Peñalva de los Cilleros

142 Alfredo Olivera Carrizo, Hospital de Orbigo

143 Pedro Suárez Martínez, Campelo

144 Hipólito Diez Gutiérrez, Redipuestas

145 Eduardo L. Menchero, León

146 José Torre Merayo, La Rivera de Folgoso

147 Antonio García, Casasuerte

148 Atanasio García Vargas, Posada de Valdeón

149 Manuel Santos Fuertes, Hospital de Orbigo

150 Arsenio Alvarez Franco, Magaz de Abajo

151 Garpar Bello y Bello, Trabadelo

152 Miguel Fernández Falagán, Villar de Golfer

153 Norberto Fernández Sánchez, Vega de Caballeros

154 Domingo Natal Fernández, Santa Marínica

155 Jacinto Arias Vega, Santibáñez del Toral

156 Bartolomé Vergara Martín, Villalón de Campos (Valladolid).

157 Restituto Aparicio Vidanes, Quintanilla de Flórez

158 Blas Pariente Llamas, Cuadros

159 Manuel Suárez Diez, León

160 Santos Suárez Diez, León

161 Manuel Fuertes Cantón, San Mamés de la Vega

162 Blas Alfayate Martínez, Llaneza

163 José M. Pariente Llamas, Cuadros

164 Cesáreo de la Torre Santos, León

165 Eduardo García López, León. (Avenida de 1.º de Mayo, 11)

- 166 Antonio Ferrero Gurdiel, León (San Francisco, 13)
- 167 Fortunato Bello y Bello, Trabadelo
- 168 Antonio Alonso Rodríguez, Matallana
- 169 Serafin Alvarez Alonso, Palacios de Rueda
- 170 Hernán Alonso Fernández, Candin
- 171 Patricio Fernández Fernández, San Martín del Camino.
- 172 José Almarza Arias, León
- 173 Gonzalo Bello Teijón, Trabadelo
- 174 José Camino Llamas, Cosera
- 175 Martín B. García Pérez, Carbes (Amieva)
- 176 Agapito Rodríguez Nicolás, Quintana de Raneros
- 177 Ricardo Pastrana Lozano, León
- 178 Miguel Cortés Martín, Villoruera (Salamanca)
- 179 Eloy Manzano Hernández, Renedo de Cabuérniga
- 180 Ruperto Rodríguez Lorenzana, Zacos
- 181 Lino García Fernández, Gijón
- 182 José Rozas García, Ponticella (Villayón-Asturias)
- 183 Gorgonio Martín Delgado, Quintanilla del Monte (Zamora)
- 184 Ricardo Pastrana López, Santas Martas
- 185 Francisco Rivas Reboleiro, Herrerías de Valcarce
- 186 Rafael González Rivera, Villafraña del Bierzo
- Promoción de 1932 a 33*
- 187 Nemesio Pisonero Gago, Villacid de Campos
- 188 Angel Martínez Fuertes, Vegaquemada
- 189 Froilán González Medina, León
- 190 Andrés Alvarez Fresno, Villavicencio de los Caballeros (Valladolid)
- 191 Aurelio Moreno Rodríguez, Santa Cruz de Montes.
- 192 Julio Llamazares AVECILLA, Carbajal de Rueda
- 193 Eladio Gutiérrez Otero, Villanueva de Omaña
- 194 Tomás Campomanes Prada, La Robla
- 195 José Amigo Sánchez, Riuforco de Torio
- 196 Manuel Martínez García, Acebes del Páramo
- 197 Vicente Toral Casado, Villanueva
- 198 Benito García Zurita, León (Pablo Flórez, 3)
- 199 Antonio Gómez Morán, Silván o Llamas de Cabrera
- 200 José Calvo de la Fuente, León
- 201 Eloy Rodríguez Raimúndez, Pombriego
- 202 Isidoro Castrillo Crespo, Grulleros.
- 203 Maximiliano Peñín Martínez, Castrotierra de la Valdurna
- 204 Miguel Rubio Pérez, Vilecha (Onzonilla)
- 205 Eloy Sánchez Piedrita, Puente de Domingo Flórez.
- 206 Emilio Nieto Pascual, Casandresín (Salas-Oviedo)
- 207 Mateo Pérez Monroy, León
- 208 Secundino Rodríguez Reguero, Villasabariago
- 209 Saturio Valbuena, Diez Palacios de Torio
- 210 Feliciano Cabero Domínguez, Carral de la Vega
- 211 Arsenio González Valdés, León
- 212 David Prieto Herrero, Prioro
- 213 Graciano Gómez González, Villacorta
- 214 Jesús Martínez Castrillo, San Román de la Vega
- 215 Enrique Lera Pérez, Cea
- 216 Felipe Miñambres Martínez, La Virgen del Camino
- 217 Avelino Arias Juáñez, Ponferrada
- 218 Manuel del Reguero Villafañe, Villapadierna
- 219 Prudencio Arconada Ontañón, La Bañeza
- 220 Victor Rodríguez Arias, Robledo de las Traviesas
- 221 José García Gómez, León
- 222 Mariano Fernández Cagigal, Boñar
- 223 José Marqués Rojo, Astorga
- 224 Arsenio Alvarez Franco, Magaz de Abajo
- 225 Avelino Prada González, Vime de Sanabria (Zamora)
- 226 Senén Rodrigo Fernández, Santa Olaja de la Acción
- 227 Doroteo Pequeño Rodríguez, Valderas
- 228 José González Reguera, León
- 229 Metodio Baró Sánchez, Palacio de Valdellorma
- 230 Eduardo Villacorta Largo, Taranilla
- 231 Tomás Guerra Lance, Pravia
- 232 Isidro Lorenzana García, Villadesoto
- 233 Alfonso Fernández Villarroel, Tejerina
- 234 Felipe Fuertes García, Hospital de Orbigo
- 235 Francisco Rivas Roboleiro, Herrerías
- 236 Mariano Alonso Avila, Viandar de la Vera (Cáceras)
- 237 Ricardo Fernández González, León (Espolón, 7)
- 238 Publio E. Cabero Rodríguez, León.
- 239 Francisco Ortiz Briones, Cuenca
- 240 Angel Martín Rodríguez, Zamora (Traviesa, 20)
- 241 Zoilo Garrido Garrido, Valdemorilla
- 242 Anibal Ramos Alvarez, Villaseca de Lacedana
- 243 Jesús Tascón García, Tolibia de Arriba
- 244 Isidoro Lavandera Fernández, León
- 245 José Landeira Valcarce, Cabelos
- 246 Leopoldo Tortosa González, Alicante (Hondón de Frailes)
- 247 Ceferino Travieso Rodríguez, El Valle (Foloso de la Rivera)
- 248 Antonio Monroy Pérez, Villamontán
- 249 Abraham de las Cuevas García, Villaralbo (Zamora)
- 250 José Manuel Calles Mateos, Alfaraz de Sayago (Zamora)
- 251 Alberto Albalá Tejerina, Villaverde de Arcayos
- 252 Anacleto Rodríguez Martín, Manganeses de Lampreana (Zamora)
- 253 Elías Pérez y Pérez, León
- 254 Alfredo Alfaro Roldán, Ayna (Albacete)
- 255 Valentín Gallego Blanco, Campazas
- 256 Gerardo Gallego Tejedor, Saludes de Castroponce
- 257 Teodoro Díaz González, Panes (Oviedo)
- Promoción 1933 a 34*
- 258 Máximo Alvarez Barón, Valle de Mansilla
- 259 Agustín Pérez Estébanez, Valderas
- 260 Ulpiano Fernández Bodes, Posada de Omaña
- 261 Laudelino Gutiérrez García, León

- 262 Fernando Gallego Fernández, Campazas
 263 Honorato Plá Landa, Acedo (Navarra)
 264 Baltasar Suárez Diez, León
 265 Felipe Escanciano González, Verdiago
 266 José Espada Navarro, Callosa de Ensarria (Alicante)
 267 Julio Fernández Arias, Tombrío de Abajo
 268 Francisco Pol Armesto, Villafranca del Bierzo
 269 Alfredo Martín García, Topas (Valdiguino-Salamanca)

OBSERVACIONES

1.^a En los oficios de petición de destino y en cuantos escritos dirijan a este Consejo, en relación con los derechos que arranquen de la inclusión en la lista o relación que antecede, deberán los interesados consignar, en la parte superior, izquierda del oficio o instancia el número que tengan en esta lista definitiva, debiendo darse por notificados de que la omisión de dicho requisito podrá ser estimada por este Consejo como motivo de exclusión del interesado de la correspondiente propuesta de destinos.

2.^a En los indicados oficios de petición de destino, deberán los Maestros interesados declarar, bajo su responsabilidad, que no se hallan desempeñando escuela nacional en ésta ni en ninguna otra provincia.

3.^a En todos los escritos que, en relación con la lista que antecede, se dirijan a esta Corporación, deberán los Maestros consignar, con toda claridad, el nombre y los dos apellidos y hacer constar, con todo detalle, su domicilio, y

4.^a Todos los Maestros que en la lista que antecede figuran con residencia en otra provincia, deben justificar su residencia habitual en ésta, sin cuya justificación no podrán ser propuestos para el desempeño de ninguna vacante.

León, 10 de Julio de 1934.—El Secretario, Manuel Fernández y Fierro.—V.^o B.^o: El Presidente, Rafael Alvarez.

COMISION ORGANIZADORA DE LA CAMARA OFICIAL AGRICOLA

Por la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Cámara Oficial Agrícola se ha dictado la siguiente convocatoria:

Redactado por la Comisión nombrada en la primera asamblea el proyecto de Reglamento interno de la Cámara Oficial Agrícola, se convoca a segunda asamblea que se celebrará el día 28 de Julio y hora de las once de la mañana en el salón de actos de la Excelentísima Diputación provincial teniendo por objeto principal la discusión y aprobación del citado Reglamento el cual podrán examinar todos los asambleístas hasta dicho día, en la Sección Agronómica Legión VII, 3, a las horas de oficina.

León, 19 de Julio de 1933.—El Ingeniero Presidente de la Comisión, Urquiza.

Recaudación de contribuciones de la provincia de León

Don Eloy Rodríguez Merino, Recaudador de contribuciones de la zona de Valencia de Don Juan.

Por la presente se requiere a don Narciso Aparicio García, D. Pascual Colechero, D. Juan Antonio García, vecinos que fueron de León y a don Modesto González Egido, de esta vecindad, a sus herederos, para que en el plazo de 8 días, comparezcan por sí o por medio de representantes a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos para con la Hacienda de la contribución rústica con que figura en este Municipio correspondiente a los años 1931, 1932, 1933 y 1.^o y 2.^o trimestre del 1934: pues de no hacerlo así continuará el expediente a tenor de lo preceptuado en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente.

Villamañán, 14 de Julio de 1934.—Eloy Rodríguez.—El Arrendatario, M. Mazo.

Administración municipal

Ayuntamiento de Soto y Amio

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Practicante

titular de este Municipio dotada con el haber anual de quinientas pesetas consignadas en el vigente presupuesto municipal ordinario de gastos y con sujeción a las bases siguientes:

1.^a Los concursantes habrán de ser españoles, mayores de 23 años, de buena conducta y hallarse en posesión del título y de la aptitud física indispensable para el ejercicio de la profesión y cargo de que se trata, circunstancias que justificarán con las oportunas certificaciones que se acompañarán juntamente con el título original facultativo o testimonio notarial del mismo.

2.^a Se considerarán méritos preferentes a los efectos del artículo 247 del Estatuto municipal los siguientes:

La menor edad y las mejores notas obtenidas en los exámenes de su profesión.

3.^a Que el nombrado tendrá la obligación de dar cumplimiento en el desempeño de su cargo a cuantos deberes imponen al mismo las leyes y Reglamentos dictados o que se dicten en lo sucesivo y a cuantas órdenes emanen de la superioridad, de este Ayuntamiento o de la Alcaldía para su ejecución.

4.^a Que en cuanto a sus derechos aparte la percepción del haber o sueldo citado, gozará de todos los derechos y preeminencias propias del cargo reconocidas por la Ley, y

5.^a Las instancias para tomar parte en el presente concurso, deberán presentarse con los demás documentos justificativos durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de oficina, advirtiéndose que dentro de los quince días de haber transcurrido dicho plazo la Comisión municipal permanente, debidamente asesorada por los técnicos que la misma designe y estime en su caso necesarios, hará el nombramiento correspondiente.

Soto y Amio a 12 de Julio de 1934.—El Alcalde, Leoncio Diez.

Ayuntamiento de

Santa Cristina de Valmadrigal

Terminado por esta Junta el repar-timiento general de esta localidad,

formado con arreglo a los preceptos del vigente Estatuto municipal, para el ejercicio de 1934, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, a los efectos dispuestos en el artículo 510 del indicado Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta de reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Cristina de Valmadrigal, Julio de 1934.—El Presidente de la Junta general del repartimiento, Elias Gallego.

Administración de justicia

Juzgado municipal de Astorga

Don Cipriano Tagarro Martínez, Juez municipal de esta ciudad de Astorga, en funciones del de instrucción, por usar de licencia el propietario.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 98 de 1934, por lesiones por choque de trenes que produjeron la muerte a José Fernández Carballo, de treinta y nueve años, natural de Sestao (Vizcaya), sin que consten otras circunstancias, y en el cual se ha acordado, por medio del presente, citar a los familiares de dicho interfecto, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción en término de diez días con el fin de ofrecerles el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Astorga, a 21 de Julio de 1934.—Cipriano Tagarro.—Valeriano Martín.

Juzgado municipal de Magaz de Cepeda

Don Mariano García González, Juez municipal de Magaz de Cepeda.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil de que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

Sentencia.—En Magaz de Cepeda a nueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro; el Sr. D. Mariano García González, Juez municipal de este Distrito; habiendo visto los presentes autos del juicio verbal civil promovidos por demanda del Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Santos Núñez Alvarez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Vega de Magaz, contra D. José González López, del Comercio, vecino de Puebla de San Julián, que se halla en paradero ignorado, y por lo tanto en rebeldía, sobre pago ciento cincuenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado D. José González López a que pague al demandante don Santos Núñez Alvarez, la cantidad de ciento cincuenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos, más el interés legal a partir de la fecha del protesto hasta el total pago, imponiendo al demandado las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada en la forma prevenida por la ley, lo pronuncio mando y firmo.—Mariano García.—Rubricado.

Cuya sentencia fué pronunciada el mismo día.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. José González López, se expide el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a los fines procedentes.

En Magaz de Cepeda, a once de julio de mil novecientos treinta y cuatro.—Mariano García.—Por su orden del Palacio.

N.º 631.—26,65 pts.

Juzgado municipal de Páramo del Sil
Don José Alfonso González, Juez municipal de Páramo del Sil.

Hago saber: Que en trámites de juicio verbal civil, instado por don Toribio Martínez Fernández, vecino de Santa Cruz del Sil, contra D. Fe-

derico Loygorri Vives, éste en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, en providencia de hoy se acordó sacar a pública subasta los bienes siguientes como de la propiedad del ejecutado.

1.º Un prado, en término de Santa Cruz, que mide 1.225 metros cuadrados, poco más o menos; linda: Este y Oeste, monte común; Sur, arroyo y Norte, carretera de Ponferrada a la Espina. Valorado en 300 pesetas.

2.º Terreno, en el referido término de Santa Cruz, de hacer 225 metros cuadrados, poco más o menos, con lo en él clavado y plantado; linda: Por el Este y Sur, carretera de Ponferrada a la Espina; Oeste, Ferrocarril y Norte, prado de D.ª Carmen Díaz y D. José Fernández. Valorado en 900 pesetas.

El remate se celebrará en la Sala de este Juzgado, el día catorce de Agosto próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el rematante se conformará con la certificación de acta, de remate sin derecho a exigir otro título ni responsabilidad alguna.

En Páramo del Sil, a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.—José Alfonso.—El Jefe de Sala, Federico Díez.

N.º 632.—23,65 pts.



Juzgado municipal de Villamartín de Don Sancho

Se halla vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado en turno libre, por el plazo de treinta días a contar desde la publicación en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las solicitudes han de ser presentadas en el Juzgado de primera instancia de Sahagún, según lo prevenido por la legislación vigente en la materia.

Villamartín de Don Sancho a 19 de Julio de 1934.—El Jefe, Frigorio Oveja.

Cédula de citación

Por la presente se cita a Mariano Ayala, cuyas demás circunstancias personales, así como su paradero, se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor, el día 24 de Agosto próximo, a las once de la mañana, para asistir al acto del juicio de faltas por malos tratos de obra a Julia Olivera Rivera, como denunciado.

León, 21 de Julio de 1934.—El Secretario, E. Alfonso.

Por la presente se cita a Avelino García Fidalgo, de 27 años, soltero, natural de Ponjos, Ayuntamiento de Valdesamario en esta provincia, hijo de Inocencio y Escolastica, el cual se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en el barrio de El Castro, el día 4 del próximo Agosto y hora de las trece, al acto de celebración de juicio de faltas, por lesiones, como denunciado.

Valdesamario, 17 de Julio de 1934.—El Secretario habilitado, Eliseo Menendez Diez.

Por la presente, se cita y llama a Víctor Martínez Martínez, denunciante apelado en el rollo número 18 del año actual, por daños en la propiedad, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 20 de Agosto próximo, a las diez de la mañana, en que tendrá lugar la vista de la apelación del referido, en el que es apelante Silvino Alvarez Gil.

Valencia de Don Juan, a 17 de Julio de 1944.—El Secretario, José Santiago.

Cédula de notificación y requerimiento

En ejecución de sentencia de autos seguidos en este Juzgado con arreglo al Código del Trabajo, a instancia de D. León Fernández Tocino, de esta vecindad, contra su convecina D.^a Josefa González Rodríguez, como heredera de D.^a Brígida Rojo Retuerto, sobre reclamación de salarios, se dietó la siguiente

«Providencia.— Juez Sr. Martos Avila.— Sahagún, a 18 de Julio de 1934.—El precedente escrito, con el mandamiento cumplido que le acompaña, únase al expediente de su razón; requiérase a la ejecutada

D.^a Josefa González Rodríguez, para que dentro de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados, y hágasele saber la designación de perito hecha por la parte ejecutante a favor de D. Eugenio Ruiz Miguel, labrador, de esta vecindad, para que dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por la contraria.— Lo acordó y firma S. S.^a, y doy fe.— Martos.—Ante mí: Antonio Alvarez.— Rubricado.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la ejecutada D.^a Josefa González Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, cumpliendo providencia de hoy, dictada en tales autos, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Sahagún, a 20 de Julio de 1934.—El Secretario Judicial, Antonio Alvarez.

Requisitoria

Cuartas Puente, Juan, de 54 años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Revilla de Camargo, y Palacios Volado, José, de 40 años, casado, jornalero, hijo de Julián y Martina, natural de Camargo (Santander), y ambos en ignorado paradero, condenado en este Juzgado municipal de León, en juicio de faltas por tener establecido un puesto de juegos prohibidos, comparecerá ante el mismo con el fin de hacer efectivas las costas y multa a que fueron condenados, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo de diez días, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a 19 de Julio de 1934.—El Secretario. E. Alfonso.

ANUNCIOS PARTICULARES

El día 13 del actual se extravió en Valderas un caballo de la propiedad de D. Cayetano García Garrido, y de las señas siguientes: edad 5 años, alzada 6 cuartas, pelo castaño, crin y cola largos, en la paletilla izquierda hecho a tijera y en una X también hecha a tijera. N.º 633.—4,50 ptas.



COMUNIDAD DE REGANTES DE CASTROTIERRA DE LA VALDUERNA

En virtud de lo dispuesto en el apartado a) de las disposiciones transitorias y el artículo 46 de nuestras Ordenanzas, en relación con el 239 de la Ley de Aguas vigente, se convoca a junta general ordinaria a todos los usuarios de la misma para el día cinco de Agosto próximo, a las diez horas, en el local de la Secretaría de referida Comunidad, para celebrar la elección para la constitución del Sindicato y Jurado de Regantes.

León, a 16 de Julio de 1934.—Valentín Martínez. N.º 634.—9,15 ptas.



ANUNCIO

El Colegio Profesional de Agentes de Negocios de León, advierte al público en general, para su conocimiento, que los Gestores Administrativos (antes Agentes de Negocios) matriculados y colegiados en León, son:

Delgado Blanco, D. Francisco, Torres de Omaña, 1.

Escanciano Prieto, D. Bernardino, Ramón y Cajal, 5.

Fernández Ladreda, D. Tomás, Cid, 5.

Fernández Tejerina, D. Julio, General Picasso, 2.

Pla Zubirri, D. Florencio, Ordoño II, 20.

Revillo Fuertes, D. José, Independencia, 6.

Soto Lorenzana, D. Santiago, Santa Nonia.

EL COLEGIO N.º 626.—11,50 pts.

Se publicó por error y no se cobro LEON

Imp. de la Diputación provincial

1934